ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	29/jul/2022
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar Inducción y reinducción en el desarrollo de capacidades del Talento Humano Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables vigencia 2022	LUGAR: Salón 9 - Universidad del Valle-	

ASISTENTES: Johnny Eduardo Narváez - Profesional Universitario, Nancy Giraldo de Reinoso – Contratista, Evelyn Silva – Contratista, Adriana Moran - Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: Clara Solís – ETV, Lina María Muñoz – Centro de Zoonosis

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida de la reunión
2. Procedimiento Prevención de Enfermedades Zoonóticas – Centro de Zoonosis
3. Intervención sobre Manejo de Residuos Sólidos - IVC
4. Intervención Programa Alimentos - IVC
5. Intervención Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV
6. Orientación técnica intervención diagnóstico sanitario, Ambiental y social a nivel familiar

DESARROLLO:

1. **Saludo y bienvenida de la reunión**

Se da apertura a la reunión por parte de Johnny Eduardo Narváez, dando la bienvenida al equipo de entornos e invitados, indicando que el objetivo de la reunión el cual es "Realizar Inducción y reinducción al talento humano del procedimiento Gestión para la promoción de entornos para la vida del grupo salud ambiental correspondiente al segundo semestre de 2022". El cual se ha realizado en varias jornadas entre 25 y 29 de julio del 2022.

2. **Procedimiento Prevención de Enfermedades Zoonóticas – Centro de Zoonosis**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inicia la proyección la trabajadora social Lina María Muñoz del Centro de Zoonosis en donde presenta planes y procedimientos de prevención de enfermedades zoonóticas.

CENTRO DE ZOONOSIS

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, enmarcados en el Programa Integral Integrado de Zoonosis, y la estrategia de “Una Sola Salud” el Centro de Zoonosis desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención y gestión del conocimiento de enfermedades zoonóticas, además de la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo biológico asociados a la transmisión de zoonosis priorizadas emergentes y reemergentes en el marco de la Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis.

Comprende las acciones de promoción de la salud, prevención y gestión del conocimiento de enfermedades zoonóticas, además de la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo biológico asociados a la transmisión de zoonosis priorizadas emergentes y reemergentes en el marco de la Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis.

ACTIVIDADES MISIONALES DEL CENTRO DE ZOONOSIS

1. Prevención y control de la rabia.
2. Control poblacional por riesgo zoonótico.
3. Prevención de la Encefalitis Equina Venezolana.
4. Prevención de las Zoonosis asociadas a la tenencia de animales domésticos.
5. Control de roedores.
6. Prestación de servicios veterinarios.
7. Gestión del Conocimiento.

CONTROL POBLACIONAL POR RIESGO ZOONÓTICO.

Realizar esterilización quirúrgica de caninos y felinos en territorios priorizados por riesgo de zoonosis:

- 50 % de hembras de territorios priorizados.
- Poblaciones ferales o en condición de calle.
- Población de comunas y corregimientos.
- Orientación en cuidados pre y post quirúrgicos.
- Esterilización quirúrgica de caninos y felinos.

PREVENCIÓN DE LA ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Mantener el silencio epidemiológico para la EEV (1971).
- Brigadas de Salud Equina.
- Valoración de equinos y certificación sanitaria de equinos aptos.
- Inspección, vigilancia y control de alojamientos temporales de equinos.
- Vacunación contra la Encefalitis Equina Venezolana (Coordinación con el ICA).
- Vigilancia de equinos sospechosos de EEV.
- Apoyo al Plan Jarillón (valoración de animales domésticos.) y proceso de sustitución de VTA.

PREVENCIÓN DE LAS ZOONOSIS ASOCIADAS A LA TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

- Intervención integral del riesgo biológico asociado a las zoonosis.
- Intervención de Territorios de Sana Convivencia Interespecie.
- Atención de quejas sanitarias asociadas a la tenencia inadecuada animales de compañía.
- Intervención de alojamientos temporales de animales domésticos.
- Inspección, vigilancia y control de establecimientos de sanidad animal**.**
- Capacitaciones en TRA a grupos comunitarios.
- Intervención a eventos públicos con animales de compañía.
- Brigadas de salud y jornadas de educación en parques.
- Identificación y Registro de Caninos y felinos con microchip (Ley 1801 de 2016-Resolucion Municipal 000274 del 2000).
- Control de poblaciones caninas y felinas ferales o en condición de calle.

CONTROL DE ROEDORES

- Control de roedores en canales de aguas lluvias.
- Control de roedores en viviendas a riesgo.
- Vigilancia de los factores de riesgo ambientales asociados a casos de leptospirosis y mordeduras por roedores de interés en salud pública.
- Control de roedores en sitios de concentración.
- Atención de solicitudes comunitarias.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS.

- Consulta Médica veterinaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Cirugía de tejidos blandos.
- Vacunación.
- Desparasitación.
- Eutanasias compasiva.
- Certificados de salud

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Formulación y desarrollo de proyectos de investigación asociados a las enfermedades zoonóticas.
- Crear una plataforma digital de registro de enfermedades zoonóticas mediante el reporte de médicos veterinarios, técnicos veterinarios y entidades asociadas.
- Evaluar el impacto de los gatos domésticos en la cacería de aves silvestres en los entornos naturales urbanos de Santiago de Cali.
- Conocer la seroprevalencia de algunas enfermedades de interés en salud pública en caninos y felinos en condición de calle en Santiago de Cali.
- Definición de la ruta para notificación de casos de maltrato animal en armonización con la Guía Oficial del Ministerio del Interior.
- Evaluación del impacto de caninos y felinos en los entornos naturales rurales de Santiago de Cali.
- Estudio del impacto de la paloma Columba livia en la salud Interespecie e implementación de medidas de control.
- Estudio de la dinámica poblacional de caninos y felinos en Cali.
- Fortalecimiento de acciones de IEC en el marco de la convivencia Interespecie, a través de plataformas institucionales.

3. Procedimiento Inspección, Vigilancia y Control - IVC Programa Manejo de Residuos Sólidos

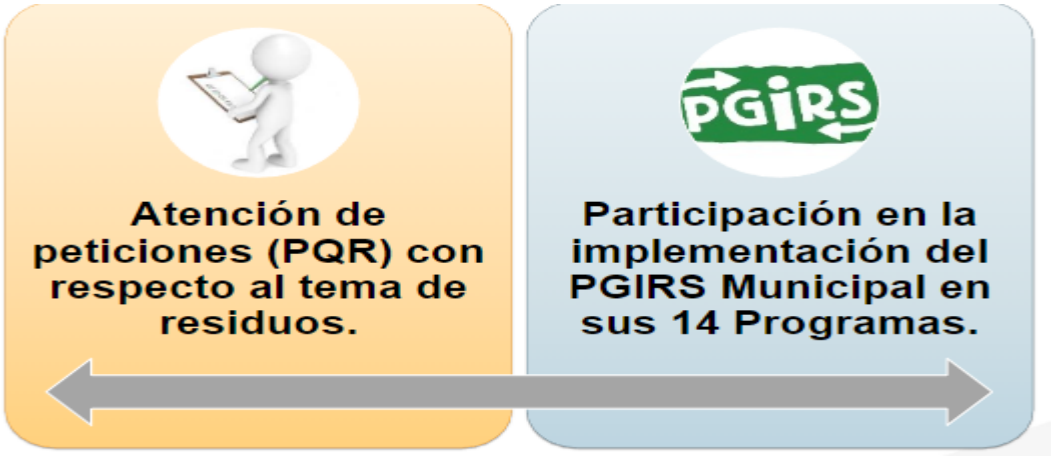
Objetivo: Inspeccionar, vigilar y controlar los Sujetos de Interés Sanitario generadores de residuos sólidos ubicados en Santiago de Cali. Priorizando su impacto. Metas por plan de desarrollo y peticiones, quejas y reclamos.

Actividades:

- Visitas de IVC a generadores de residuos de atención en salud de acuerdo con al ámbito de aplicación del decreto 780 de 2016 (IPS, consultorios odontológicos, estéticas, funerarias, entre otros)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Visitas de IVC a generadores de residuos de atención en salud de acuerdo con al ámbito de aplicación del decreto 780 de 2016 (IPS, consultorios odontológicos, estéticas, funerarias, entre otros)
- Diagnóstico de Puntos críticos por inadecuado manejo de residuos.
- Información, Educación y Comunicación IEC en Manejo de Residuos Sólidos



PROGRAMAS PGIRS MUNICIPAL

1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
2. Programa de recolección, transporte y transferencia.
3.Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
4. Programa de limpieza de zonas ribereñas.
5. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.
6. Programa de lavado de áreas públicas.
7. Programa de aprovechamiento
8. Programa de inclusión de recicladores.
9. Programa de disposición final

¿Qué es el PGIRS?

PGIRS de Santiago de Cali (2015 – 2027), encabezado por el Departamento Administrativo de Planeación– DAP, y cuyo escenario de coordinación intersectorial e interinstitucional de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

seguimiento y evaluación es la Mesa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS, según el Decreto 2146 de 2020.



4. Procedimiento inspección, vigilancia y control - IVC programa alimentos

Vigilancia y control sanitario : Es la función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud individual y colectiva. Consistente en el proceso sistemático y constante de verificación de estándares de calidad e inocuidad, monitoreo de efectos en salud y acciones de intervención en las cadenas productivas, orientadas a eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios.

MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC. Res. 1229 de 2013

Es el marco de referencia que establece el conjunto de elementos propios y dimensiones del ser y quehacer de la función esencial de IVCS en el contexto de la seguridad sanitaria.

Los cuales se configuran como una estructura sistémica de múltiples organismos integrados con sentido unitario y orientación global e incorporan enfoques de riesgo y de promoción del aseguramiento sanitario en todas la fases de las cadenas productivas de bienes y servicios de uso y consumo humano

Actores del modelo de IVCS

Objetos de inspección vigilancia y control sanitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Todos los bienes y servicios de uso y consumo humano originados de cadenas productivas. Estén o no regulados por estándares de calidad, incluyendo condiciones sanitarias y riesgos ambientales generados en los procesos de producción y uso

Sujetos de inspección, vigilancia y control sanitario

Son las personas naturales y jurídicas. Organizaciones e instituciones obligadas a proteger la salud pública y garantizar la seguridad sanitaria a través de su desempeño.
Bien sea en condición de usuario/consumidor; proveedor/productor o autoridad sanitaria.

INSPECCIÓN SANITARIA

Determinar que sus características cumplan con los estándares y requisitos establecidos en la normatividad vigente. La inspección comprende tres etapas, a saber,
1) preparación de la inspección, incluida la investigación de antecedentes.
2) inspección in situ del objeto, que puede incluir la toma de muestras u otro tipo de material probatorio de conformidad con las especificaciones dictadas en manual de normas y procedimientos aplicados en la IVCS y
3) evaluación y emisión de concepto sanitario o certificación. Como resultado de la inspección sanitaria se puede originar una certificación o concepto sanitario, o la aplicación de medidas de control.

VIGILANCIA SANITARIA.

Mediante el cual se realiza el monitoreo (observación vigilante) de los objetos de inspección, vigilancia y control sanitario, con el objeto de que el asunto vigilado se mantenga dentro de parámetros esperados.
1)la recolección, acopio y procesamiento de datos,
2) el análisis, interpretación y difusión de información pertinente a los tomadores de decisiones y
3) la definición y recomendación de medidas sanitarias y de seguridad que deberían ser adoptadas.

CONTROL SANITARIO

Aplicar los correctivos sobre características o situaciones críticas o irregulares identificadas en los objetos de inspección y vigilancia. Esta facultad se traduce en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1) ordenar a cualquier sujeto de inspección, vigilancia y control la adopción de mecanismos de tipo cautelar o correctivos que subsanen situaciones críticas o irregulares de orden sanitario;
2) velar por la implementación de las medidas sanitarias a lugar, su cumplimiento oportuno, el seguimiento y evaluación del efecto de las medidas tomadas y la adopción de nuevas medidas (cierre de caso, otros correctivos, sanciones);
3) sancionar las actuaciones que se aparten del ordenamiento jurídico, bien sea por acción o por omisión, siguiendo el debido proceso.

SUB PROCESO DE ASEGURAMIENTO SANITARIO DE CADENAS PRODUCTIVAS
Orientado a la difusión, implementación, desarrollo y mantenimiento de la seguridad sanitaria como un bien público

Promoción de buenas prácticas

Auto reconocimiento de potenciales sujetos de vigilancia, registro sistemático voluntario, certificación de personas, establecimientos y procesos productivos de bienes y servicios.
La certificación y acreditación de cadenas productivas.
El desarrollo de un modelo de incentivos sanitarios que premien las buenas prácticas y recompensen la búsqueda de la excelencia

Fomento de conciencia sanitaria y la autorregulación de los actores

Implementación de políticas de educación en salud
Generación de mecanismos de participación, empoderamiento y apropiación de sentido de la corresponsabilidad en la gestión de la seguridad sanitaria

Marco legal IVCS

- Ley 715 de 2001, artículo 44 Municipio- 45 Distrito
- Ley 1122 de 2007, art 34 literal C
- Ley 09 de 1979, artículo 576 Medidas Sanitarias de Seguridad - MSS
- (Ley 1801 de 2016, actuación policial)

Marco reglamentario:

Decreto: 780 de 2016, Decreto 3518 de 2006, Decreto 1500/2007

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resolución 2674 de 2013
Resolución 779 de 2006
Resolución 606 de 2006
Resolución 2154 de 20124
Decreto 547 de 1986
- Resolución 5109 de 2005
- Resolución 333 de 2011
- Resolución 2310 de 1986
- Decreto 561 de 1984
- Resolución 12186 de 2011

Medidas sanitarias preventivas

- ✓ Aislamiento o internación de personas y/o animales enfermos.
- ✓ Cuarentena de personas y/o animales sanos.
- ✓ Vacunación u otras medidas profilácticas de personas y animales.
- ✓ Control de agentes y materiales infecciosos y tóxicos, vectores y reservorios.
- ✓ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Artículo 2.8.8.1.4.4 al 2.8.8.1.4.8 del Decreto 780 de 2016 y del art 42 al 46 Decreto 3518/2006, artículo 591 de la Ley 09 de 1979

Definición de medidas sanitarias de seguridad: Congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos

-Consiste en colocar fuera del comercio, temporalmente y hasta por sesenta (60) días, cualquier producto cuyo uso, en condiciones normales, pueda constituir un factor de riesgo desde el punto de vista epidemiológico.
-Esta medida se cumplirá mediante depósito dejado en poder del tenedor, quien responderá por los bienes.
-Ordenada la congelación se practicarán una o más diligencias en los lugares en donde se encontrarán existencias y se colocarán bandas, sellos u otras señales de seguridad, si es el caso.
-El producto cuya venta o empleo haya sido suspendido o congelado deberá ser sometido a un análisis en el cual se verifique si sus condiciones se ajustan o no a las normas sanitarias.
-Según el resultado del análisis el producto se podrá decomisar o devolver a los interesados.

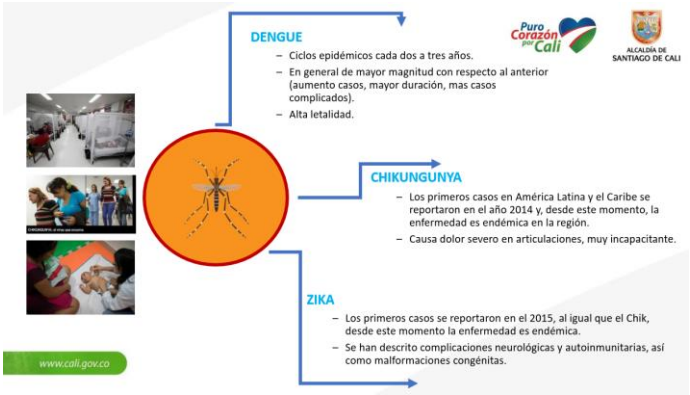
5. Procedimiento prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores ETV

Interviene la bióloga Clara Solís del grupo de ETV dando claridad a los siguientes temas: ¿Qué son ETV? Se entiende por Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, los padecimientos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en los que el agente causal o infeccioso requiere la participación de un artrópodo como para completar su ciclo de vida y transmitirlo a hospederos vertebrados susceptibles

Ej: dengue, malaria, mal de Chagas. leishmaniosis, esquistosomiasis, fiebre amarilla, chikungunya, entre otras



Los síntomas de estas enfermedades trasmitidas por vectores varían según el virus

- **Dengue :** Dolor muscular y articular
 Fiebre elevada mayor a 38 ° c
 Dolor de cabeza
 Brote en la piel

Síntomas de alarma: Vómito, diarrea , sangrado y dolor abdominal

- **Chikungunya :** Fiebre elevada mayor a 38 ° c
 Brote en la piel
 Dolor muscular
 Brote en la piel

Síntomas de alarma: Dolor e inflamación en las articulaciones

- **Zika :** Dolor muscular y articular
 Fiebre
 Brote en la piel
 Conjuntivitis sin secreción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El transmisor de este virus es el **Aedes aegypti ,** se encuentra en zonas tropicales como América del sur , África y algunas partes de Asia.



Los factores que influyen en la transmisión de estos virus son:

- **Económicos**
- **Políticos**
- **Geográficos**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Ambientales**
- **Biológicos**
- **Demográficos**
- **Sociales**

Situación del dengue en América : Actualmente son 46 los países y territorios que reportan, cada semana y de manera sistemática, el número total de casos, incidencia, número de casos graves, número de muertos y letalidad por dengue, así como datos de vigilancia entomológica .
El mayor número de casos de dengue se presentó en 2019, con 3.190.851 casos



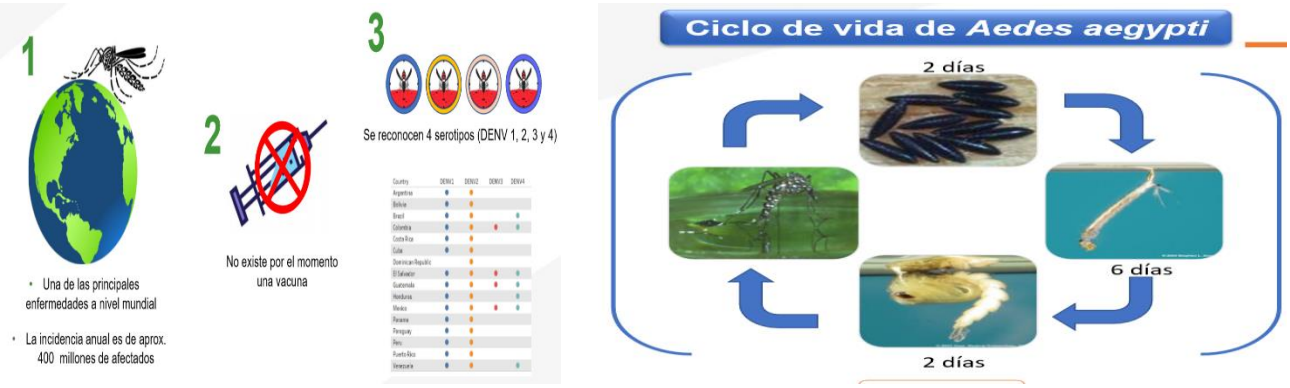
Fuente: Datos ingresados a la Plataforma de Información de Salud para las Américas (PLISA, OPS/OMS) por los Ministerios e Institutos de Salud de los países y territorios de la Región. Disponible en: https://www.paho.org/data/index.php/es/

Situación del dengue en Santiago de Cali (2008 - 2022)

- A SE 28, se observa una disminución en la notificación del 51,6% comparado con la notificación de 2.021 (3.584).
- Desde la semana 1, el evento presenta una situación de seguridad.
- El evento está en situación de seguridad.
- Sin embargo, se observa un incremento importante de casos en las últimas seis semanas epidemiológicas.
- Incidencia dengue = 77,7 casos por 100.000 habitantes
- Incidencia dengue grave = 0,81 casos por 100.000 habitantes.
- Letalidad dengue grave = 5,6%. • Una (1) muerte confirmada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que debes saber sobre el dengue:

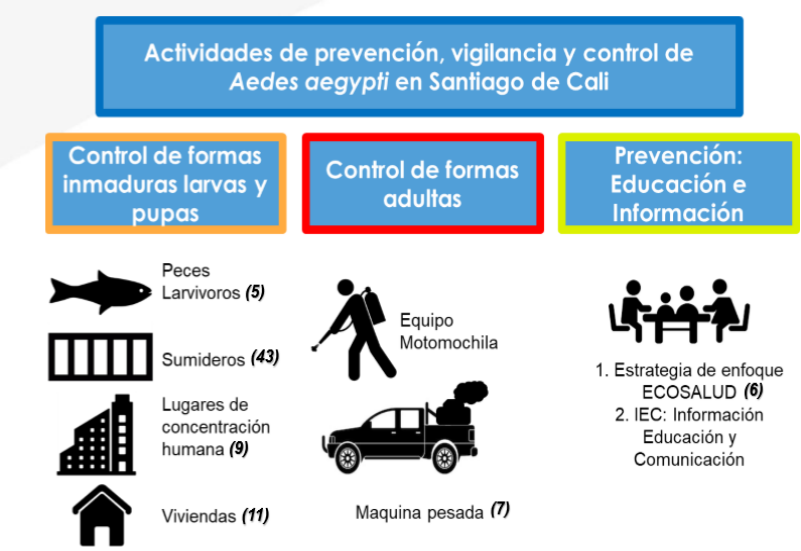


El ciclo de vida del **Aedes aegypt**i tiene un total de 10 días, para poder ser zancudo adulto y poder ser trasmisor de estos virus, para su reproducción y proliferación el vector necesita de unas condiciones específicas una de ellas es agua estancada, el programa ETV busca atacar en su ciclo larvario.



Actividades de prevención , vigilancia y control de Aedes aegypti en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Entorno comunitario

• Revisión y tratamiento (aplicación de larvicida) en sumideros de las 22 comunas de la ciudad.
• Siembra de peces en depósitos con almacenamiento/estancamiento de agua que no se pueden eliminar: Búsqueda operativa, Articulación con Instituciones Educativas, Reporte por medio de la App comunitaria de Premise.
• Aplicación de insecticida ULV en vía pública en territorios con mayor notificación de casos de arbovirosis en períodos de epidemia.
• Visitas de control de criaderos a Cementerios, Centros Comerciales, Centros Culturales, Centros de recreación, Instalaciones Deportivas, Instituciones Religiosas, Parques Infantiles, Unidades Residenciales.
• Jornadas integrales de Salud con participación intersectorial y comunitaria realizada en los territorios priorizados.
• Acompañamiento en gestión intersectorial para adelantar acciones de promoción y prevención de las ETV con los diferentes actores y sectores involucrados.
• Implementación de la Estrategia Educativa para la prevención de las ETV, con enfoque de Ecosalud en 16 comunidades
• Reconocimiento y apropiación de los riesgos a intervenir, la construcción colectiva de mensajes de prevención, el empoderamiento de participantes como agentes multiplicadores y de prácticas de multiplicación de información de prevención de dengue.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Entorno educativo

• Articulación con el equipo de 'Infancia, adolescencia y juventud' del Grupo de Salud Pública de la SSP, para realizar acciones de educación y comunicación en instituciones educativas acerca de la prevención y control de las ETV (definición, zonas de riesgo, signos y síntomas de la enfermedad, mecanismos de transmisión, prevención, recomendaciones generales).

• Visitas de control de criaderos en Instituciones Educativas públicas o privadas, Centros de Educación Técnica y Superior







Entorno hogar

• Visitas de control larvario y fumigación con motomochila en viviendas en torno a casos de dengue grave, muerte probable por dengue o sectores con focalización de casos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar las presentaciones a todo el Talento Humano del Procedimiento, para repasar todos los contenidos con el fin de tener claros los conceptos para la evaluación final.	Andrés Felipe Alzate	29/jul/2022

Firmas (responsables)

JOHNNY EDUARDO NARVÁEZ PALACIOS
Profesional Universitario
Secretaria Distrital de Salud de Cali

NANCY GIRALDO DE REINOSO
Contratista
Secretaria Distrital de Salud de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios y registro fotográfico compuesto.

Elaboró: Andrés Felipe Alzate – Contratista
Revisó: Nancy Giraldo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADOS DE ASISTENCIA

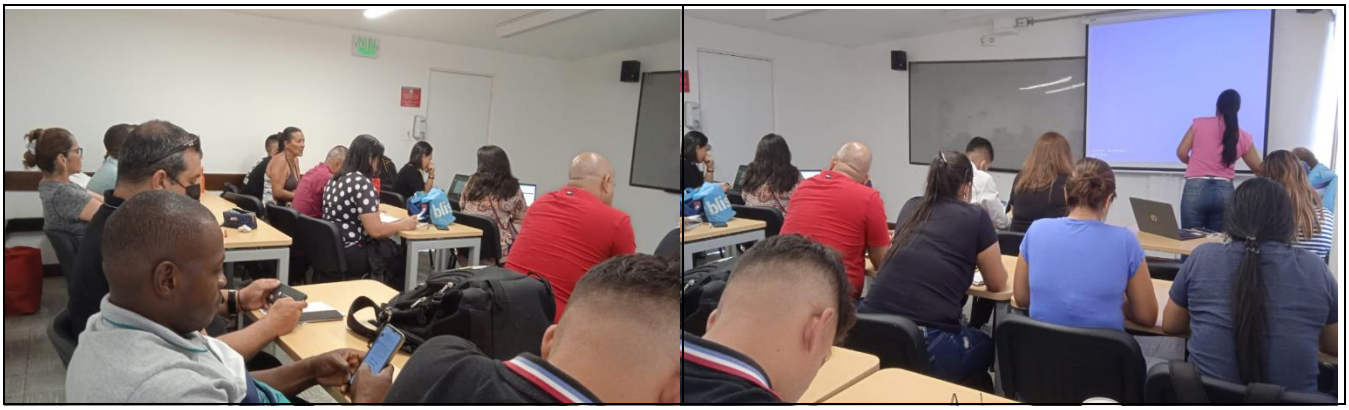






Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N°. 4145.020.14.83.

FECHA: 29 / 07 / 2022
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm
LUGAR: Salón 9 UNIVALLE

OBJETIVO: Realizar inducción y reinducción al talento humano del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Para la vida del Grupo Salud Ambiental correspondiente al II Semestre 2022

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Lina María Muñoz	Centro de Zoonosis	3168235192	lina.munoz@cali.gov.co	
2	Angela Tatiana Saucedo S.	GSA - Entornos	3175302075	angietato_14@hotmail.com	
3	Nancy Giraldo de R	SDS - GSA Entornos	3173868849	nancy.giraldo@cali.gov.co	
4	Andrés F. Alzate Escobar	SDS - GSA Entornos	3016015382	alzateda244@gmail.com	
5	Andres Arley Ramirez Torres	SDS GSA Entornos	3128804214	pachanga0517@Hotmail.com	
6	Marggy Lorena Florez	SDS - GSA - Entornos	3156020265	marlore1993@hotmail.com	
7	Luis Oswaldo Moreno	SDSC - GSA - Entornos	3206173235	lomm3@Hotmail.com	
8	Carlos Fabio Vivas Arguello	SDSC - GSA - Entornos	3046358228	cafevi7e@gmail.com	
9	Mauricio Corrales Ospina	SDSC GSA Ent	316-7510607	mcorrales47@misena.edu.co	
10	Alba Lucia Pastrana	SDSC - GSA - Ent	3002128809	albalucelo@gmail.com	
11	Claudia Isabel Lesmes N	SDS - GSA - Entornos	3167579883	cilesmes@gmail.com	Claudia lesmes
12	Grelcy Tatiana Martinez A	SDS - GSA - Entornos	3178470877	grelcy.Martinez29@gmail.com	Grelcy Martinez
13	Lina Johanna Guerrero D.	SDS - GSA - Residuos.	3007784047	lina.guerrero@cali.gov.co	
14	Luz Stella Riano	SDSC - GSA - Entornos	3155581230	luz.stella9500@gmail.com	
15	David Vasquez.	SDSC GSA Entornos	3178252779	dv38105699@gmail.com	
16	Rosa Amalia Muñoz	SDSC - GSA - Entornos	3154560387	lovesous196256@hotmail	Rosa Amalia M
17	Alvaro Candamil C	SDSC - GSA - ENTOR	3122250368	Alvaro.candamil@hotmail.com	
18	Nicole Salcedo PC	SDSC - GSA - ENTORNOS	3147085416	palmirasamboni@gmail.com	Nicole S.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN Nº. 4145.020.14.63.

FECHA:	29 / JUL / 2022
HORA INICIAL:	02:00 pm
HORA FINAL:	05:00 pm
LUGAR:	Salón 9 UNIVALLE

OBJETIVO: Realizar Inducción y Reinducción al talento humano del Procedimiento Gestión Para la Promoción de Entornos Para La vida del Grupo Salud Ambiental correspondiente al II Semestre 2022

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Nubia Milena Duque A	SDSC-GSA-Entornos	3007874168	nubia.duque@cali.gov.co	
20	Julian Andres Castillo	SDSC-GSA-ET	3105377502	Jacastil09245@gmail.com	
21	Jenner Fernandez Torres	SDSC-GSA-Entornos	3145735925	Jennerft23@gmail.com	
22	Lida Ivonne Caceres R.	SDSC-GSA-Entornos	3153801932	lidaivonnecaceres@gmail.com	
23	Evelyn Silva Arboleda	SDSC-GSA-Entornos	3136138814	evelyn.silva@cali.gov.co	Evelyn Silva
24	Clara Inés Solís Sandoval	Secretaría Salud-Salud Ambient.	3177808760	clara.solis@cali.gov.co	Clara Solís S.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.